



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 4 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220041200	Ordinario	Alejandro Hernandez Rocha	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Termobarranquilla Sa Tebasa Sa	31/08/2023	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 4 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

cb335607-50e5-4172-b278-5401e1a0a8cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 133 De Lunes, 4 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220009800	Ordinario	Liliana Patricia Peña Vasquez	Comercializadora Sm Sas	29/08/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto De Fecha Del 21 De Abril De 2.023, Notificado Por Estado Del 25 De Abril De2023, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda Por Falta De Competencia Y Se Ordenó Remitir El Expediente A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 4 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

cb335607-50e5-4172-b278-5401e1a0a8cb